



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 1 de 16

No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASCO/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán (SAPASCO).

Clave del programa: PRODDER

INFORME DE AUDITORÍA

Programa:	Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Ejecutor:	O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán (SAPASCO).
Tipo de Auditoría:	Financiera y Cumplimiento
Período Revisado:	Ejercicio Fiscal 2019
Fecha de Inicio de Auditoría:	25 de agosto de 2020
Fecha de Conclusión de Auditoría:	27 de agosto de 2020
Fecha de discusión de Observaciones:	18 de septiembre de 2020
Personal Actuante:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ing. Juan Pablo Lozano Gómez ▪ Ing. Francisco Martín Preciado Robles ▪ L.I.A. Reginaldo López Arellano



Recibido Informe Original
8 - Sep - 2020
Ernesto Irujoaga

[Handwritten signatures and initials]



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 2 de 16
No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASCO/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán (SAPASCO).

Clave del programa: PRODDER

ÍNDICE

CAPÍTULO		PÁGINA
I.	ANTECEDENTES	3
II.	OBJETIVO Y ALCANCE	4
III.	RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO	10
IV.	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	10
V.	CÉDULAS DE OBSERVACIONES	11

Ernesto Durazo / J J J J J



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 3 de 16

No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASCO/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán (SAPASCO).

Clave del programa: PRODDER

I. ANTECEDENTES

DE LA AUDITORÍA:

El O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán (SAPASCO), tiene como objetivo primordial, dotar de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en cantidad y calidad suficiente a los habitantes del Municipio de Colotlán, Jalisco, contribuyendo a su salud y bienestar.

Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2020 y con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran, por una parte la Secretaría de la Función Pública y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco publicado en el Diario Oficial de la Federación, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; se ordenó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASCO/2020**, al Programa de Devolución de Derechos (**PRODDER**), del ejercicio presupuestal 2019, con el fin de verificar que la aplicación de los recursos se hayan ejecutado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se realizó de forma eficaz y congruente en apego a lo dispuesto con las disposiciones federales aplicables. Se notificó al O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán (SAPASCO), la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 0766/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 06 de marzo de 2020, (Invitación a Firma de Acta de Inicio).
- 0767/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 06 de marzo de 2020, (Notificación de Auditoría).
- 0768/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 06 de marzo de 2020, (Orden de Auditoría).
- 0769/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 06 de marzo de 2020, (Requerimiento de información).
- 1745/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 14 de agosto de 2020, (Reprogramación de Auditoría).

Una vez recibidos los oficios y atendiendo a lo anterior, el C. Erasmo Iturriaga Flores, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Colotlán (SAPASCO), designó mediante oficio No. SAPASCO/DIRECCIÓN/71/2020, de fecha 25 de agosto del año en curso, a la L.C.P. Mónica Ávila Montoya, Encargada del Área Administrativa, Finanzas y Contabilidad, como enlace para atender la presente auditoría.

Cabe mencionar que la práctica de auditoría, inicialmente se estableció dentro de un período de actuación del 06 al 08 de mayo del año en curso; no obstante, ésta fue suspendida, notificándose el día 20 de abril al organismo operador mediante correo electrónico oficial, así como de conformidad con el **Acuerdo No. 13/2020** publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el día 30 de junio de 2020, donde se estableció la ampliación hasta el 31 de julio del presente año, la suspensión de términos y plazos en los trámites y procedimientos administrativos de la competencia de la Contraloría del Estado de Jalisco y de los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, como medida para prevenir y contener la pandemia del virus **SARS-CoV-2 (COVID-19)**, reanudando actividades a partir del 01 de agosto de 2020.

Erasmo Iturriaga

J

J

[Handwritten signature]



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 4 de 16
No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASCO/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán (SAPASCO).

Clave del programa: PRODDER

Es entonces que, mediante el acuerdo aludido y el oficio No. **1745/DGVCO/DAOC/2020** de fecha 14 de agosto de 2020, se realizó la auditoría en cuestión en un lapso del **25 al 27 de agosto de 2020**; y concluyendo con la etapa de entrega de resultados de la misma, el día **18 de septiembre de 2020**, en las oficinas de este Órgano Estatal de Control.

Aunado a lo anterior, se hizo del conocimiento del O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Colotlán (SAPASCO) que, conforme a la orden de auditoría antes mencionada, los ciudadanos, Ing. Juan Pablo Lozano Gómez, Ing. Francisco Martín Preciado Robles, y el L.I.A Reginaldo López Arellano, notificados por medio del oficio número 072/DGVCO/DAOC/2020, de fecha 14 de agosto de 2020, participarían en la realización de la auditoría como financiera y de cumplimiento, en materia financiera y de carácter operativo, presentándose en las instalaciones del Organismo antes mencionado, ubicadas en el municipio de Colotlán, Jalisco.

II. OBJETIVO Y ALCANCE

II.1. OBJETIVO

Constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino conforme a la normatividad aplicable de los recursos del Programa de Devolución de Derechos (**PRODDER**), ejercicio fiscal 2019, así como el cumplimiento eficaz y eficiente de objetivos y metas en los aspectos financieros y de cumplimiento.

II.2. ALCANCE

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federales, así como la normatividad aplicable en el ámbito Federal a los recursos del Programa; para lo cual, los procedimientos y técnicas de auditoría empleadas fueron: estudio general, análisis de la información, inspección, investigación, certificación, procedimientos analíticos, cálculo, entre otras técnicas de investigación.

Actuación Financiera

La revisión de los recursos federales autorizados a ejecutarse por el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Colotlán (SAPASCO), correspondientes al Programa de Devolución de Derechos (**PRODDER**), ejercicio fiscal 2019, se enfocó en la administración y manejo del monto autorizado mediante Programa de Acciones Modificadorio, por la cantidad de **\$272,132.00 (Doscientos setenta y dos mil ciento treinta y dos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la siguiente estructura financiera:

Ernesto Iturza



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 5 de 16

No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASCO/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán (SAPASCO).

Clave del programa: PRODDER

FEDERAL	ESTATAL	SAPASCO	TOTAL
\$136,066.00	\$ 0.00	\$136,066.00	\$272,132.00

Aunado lo anterior se revisó mediante estados de cuenta el destino que siguió el recurso ministrado en el ejercicio 2019, a través del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas, dando como resultado dos facturas (\$34,268.00 y \$101,798.00 del 31/diciembre/2019 y 23/junio/2020 respectivamente), que representan las ministraciones por parte del recurso federal que corresponde a la cantidad de \$136,066.00 (Ciento treinta y seis mil sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), tal como se muestra a continuación:

Aportación	Importe	Factura	Fecha de Factura	No. De Cuenta	Institución Bancaria
FEDERAL	\$ 34,268.00	19942F08D727	31-dic-19	114203569	BBVA BANCOMER SA. Institución de Banca Múltiple.
	\$ 101,798.00	5999d71af348	23-jun-20		
TOTAL, FEDERAL	\$ 136,066.00				

Tomando como referencia el cierre de ejercicio 2019 presentado por el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Colotlán (SAPASCO) a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con fecha 30 de abril de 2020, se identificaron 04 acciones (cuatro), que fueron realizadas, las cuales representan el 100% de la totalidad de los recursos ejercidos por el SAPASCO, mismas que se detallan a continuación:

Erasmo Hernández



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 6 de 16
No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASCO/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán (SAPASCO).

Clave del programa: PRODDER

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	INVERSION AUTORIZADA			INVERSION EJERCIDA			SALDO			ESTATUS
	TOTAL	FEDERAL	MPAL.Y/U OTROS.	TOTAL	FEDERAL DEVUELTO	MPAL.Y/U OTROS.	TOTAL	FEDERAL	MPAL.Y/U OTROS.	
Mejoramiento de Eficiencia Materiales y Reactivos; Materiales y Reactivos para Potabilización y Desinfección; SUMINISTRO DE INSUMOS A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA.	\$81,638.00	40,819.00	40,819.00	81,638.00	40,819.00	40,819.00	0.00	0.00	0.00	Terminada
Mejoramiento de Eficiencia Energía Eléctrica; Consumo para Operación de Infraestructura; CONSUMO DE ENERGIA PARA LAS SIGUIENTES FUENTES DE ABASTECIMIENTO: POZO DE CHIHUAHUA, No. DE SERVICIO 13110655972	\$81,638.00	40,819.00	40,819.00	97,072.00	40,819.00	59,210.00	15,434.00	0.00	15,434.00	Terminada
Mejoramiento Equipamiento Equipamiento de Infraestructura; SUSTITUCIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE DE 60 HP A 440 VOLTS EN EL POZO DE CHIHUAHUA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE COLOTLAN.	\$56,856.00	28,428.00	28,428.00	88,740.00	28,428.00	60,312.00	31,884.00	0.00	31,884.00	Terminada
Mejora AMPLIACIÓN DE LA LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DE 3" DE DIAM, CON TOMAS PREPARADAS EN CALLE SONORA ENTRE CALLE NUEVO LEON Y MICHOACAN Y LA CALLE NUEVO LEON ENTRE SINALOA Y SONORA	\$52,000.00	26,000.00	26,000.00	40,252.00	20,126.00	20,126.00	11,748.00	5,874.00	5,874.00	Terminada
	\$272,132	136,066	136,066	307,702	130,192.00	180,467.00	-35,570	5,874	-41,444	

Erasmo Hernández 2



Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán (SAPASCO).

Clave del programa: PRODDER

En resumen, a lo anterior el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán (SAPASCO), debido a economías presentadas en la ejecución de la acción, el Organismo presentó el reintegro realizado por la cantidad de **\$5,874.00** mediante línea de captura No. **0020ABCN793854232461**, saldo proporcional a la aportación federal no ejercida de la obra número cuatro (04) denominada:

AMPLIACIÓN DE LA LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DE 3" DE DIAM, CON TOMAS PREPARADAS EN CALLE SONORA ENTRE CALLE NUEVO LEON Y MICHOACAN Y LA CALLE NUEVO LEON ENTRE SINALOA Y SONORA.

A continuación se muestra el resumen de la estructura financiera de las cantidades autorizadas, ejercidas y para reintegro.

INVERSION AUTORIZADA			INVERSION EJERCIDA			SALDO POR REINTEGRAR		
TOTAL	FEDERAL	MPAL.Y/U OTROS.	TOTAL	FEDERAL DEVUELTO	MPAL.Y/U OTROS.	TOTAL	FEDERAL	MPAL.Y/U OTROS.
\$52,000.00	\$26,000.00	\$26,000.00	\$40,252.00	\$20,126.00	\$20,126.00	\$11,748.00	\$5,874.00	\$5,874.00

Por otro lado, el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Colotlán (SAPASCO), abrió una cuenta bancaria para el programa (PRODDER) ejercicio fiscal 2019, número **114203569** del Banco BBVA BANCOMER, S.A Institución de Banca Múltiple. En dicha cuenta fueron depositadas las ministraciones de los recursos Federales del programa, los cuales fueron transferidos a la cuenta eje del O.P.D. con número de cuenta **107581467** de la misma institución bancaria, de la cual se realizan los pagos correspondientes al programa antes mencionado. La cuenta bancaria abierta fue cancelada durante la ejecución de la auditoría.

Se le hace la recomendación al O.P.D. SAPASCO, seguir abriendo una cuenta bancaria por cada ejercicio fiscal y realizar los movimientos a través de la misma, para un mejor control en cuanto al registro de los ingresos y egresos, los cuales se reflejan en estados de cuenta bancarios, conciliaciones bancarias, auxiliares contables y el soporte correspondiente, y así cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental artículo 69, y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria artículo 10 fracción II, 82 fracción IX.

Derivado de la revisión financiera al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio 2019 no se obtuvieron hallazgos financieros relevantes que deriven en cédulas de observaciones.

Eduardo Hernández



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 8 de 16

No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASCO/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán (SAPASCO).

Clave del programa: PRODDER

La revisión financiera se efectuó al 100% de los recursos del Programa a aplicarse por el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Colotlán (SAPASCO), realizando revisión documental de facturas, estados de cuenta bancarios, pólizas, validación de las facturas emitidas, conciliaciones, entre otros; todo esto apegado a la normatividad, así como en los Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federalizados, aunado a las Normas Profesionales de Auditoría.

Actuación técnica

El personal actuante comisionado de la Contraloría del Estado se reunió con personal del O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Colotlán (SAPASCO), con la finalidad de dar inicio a la revisión documental técnica de la muestra seleccionada y de manera ocular a las demás acciones realizadas con recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER).

Revisión documental:

Acción: Sustitución de equipo de bombeo sumergible de 60 HP a 440 volts en pozo Chihuahua en la Cabecera Municipal de Colotlán.

Acción No:	03
Proveedor:	Centro de Negocios y Servicios More, S.A. de C.V.
Monto total facturado:	\$ 88,740.00
Modalidad de adjudicación:	12 de marzo al 05 de mayo de 2018
Modalidad de adjudicación:	Adjudicación directa

En la revisión documental el personal de este Órgano Estatal de Control se basó en el Expediente Unitario que se recibe por parte de SAPASCO, una vez hecha la revisión del Expediente de manera cualitativa, tenemos como resultante del análisis los siguientes faltantes:

- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2017, publicada en el DOF el 23 de diciembre de 2016.
- Contrato con sus anexos debidamente requisitados.
- Garantía de cumplimiento de contrato.

Sin embargo, al estar concluida la acción, dichos documentos faltantes ya no se consideran relevantes, por lo cual este OEC no generó observación al respecto, y aunado a esto, sin embargo, el OEC recomendó para futuras obras y/o adquisiciones apegarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del

Ernesto Hernández *J* *J* *J*



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 9 de 16

No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASCO/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán (SAPASCO).

Clave del programa: PRODDER

Sector Público y su Reglamento, Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, Lineamientos y demás Normatividad Aplicable, para contar con una adecuada organización de sus expedientes, así como formalizar mediante un adecuado proceso de adjudicación y contratación cada una de las acciones.

Revisión Física

La revisión física se llevó a cabo el día 26 de agosto de manera conjunta con el Cesar Octavio Márquez Pinedo, Encargado de Área Técnica, quien indicó el sitio donde se realizaron cada una de las acciones.

Acción revisada al 100%

La adquisición consiste en la sustitución de equipo de bombeo sumergible de 60 HP a 440 volts en pozo Chihuahua en la Cabecera Municipal de Colotlán.

Por la naturaleza de la acción no fue posible verificar ocularmente la bomba, para lo cual, el Organismo aportó memoria fotográfica del proceso de sustitución y además, se pudo deducir la existencia de la misma mediante la operación del pozo, el cual se encontraba funcionando de manera adecuada.

Acciones revisadas de forma ocular:

No. ACCIÓN	ACCIÓN Y SUBACCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	SITUACIÓN OPERATIVA
1	Mejoramiento de Eficiencia Materiales y Reactivos; Materiales y Reactivos para Potabilización y Desinfección; SUMINISTRO DE INSUMOS A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA.	SUMINISTRADO Y OPERANDO
2	Mejoramiento de Eficiencia Energía Eléctrica; Consumo para Operación de Infraestructura; CONSUMO DE ENERGIA PARA LAS SIGUIENTES FUENTES DE ABASTECIMIENTO: POZO DE CHIHUAHUA, No. DE SERVICIO 13110655972	OPERANDO
4	Mejora AMPLIACIÓN DE LA LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DE 3" DE DIAM, CON TOMAS PREPARADAS EN CALLE SONORA ENTRE CALLE NUEVO LEON Y MICHOACAN Y LA CALLE NUEVO LEON ENTRE SINALOA Y SONORA	OPERANDO

Eduardo Hernández

J

J

[Signature]



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 10 de 16
No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASCO/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán (SAPASCO).

Clave del programa: PRODDER

Sobre las acciones mencionadas en la tabla anterior, se constató la meta a nivel de operatividad, y derivado de la inspección física realizada a los sitios donde se realizaron las acciones, se presume que fueron realizadas, por lo cual, no se detectaron hallazgos relevantes.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO

Con fecha del 27 de agosto de 2020 se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2019, con ejecución a cargo del O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Colotlán (SAPASCO); de la cual **no surgieron hallazgos relevantes que derivaran en cédulas de observación.**

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Derivado de la verificación documental y física realizada en el periodo del 25 al 27 de agosto de 2020, por parte del personal de este Órgano Estatal de Control al O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Colotlán (SAPASCO), se determinó lo siguiente:

Tomando como referencia el Cierre de Ejercicio, la inspección física, así como el registro de entradas y salidas de los bienes adquiridos, se tiene como resultado que las cuatro (04) acciones revisadas fueron realizadas y se encuentran operando.

En base a las técnicas y procedimientos empleados para la presente auditoría, se concluye que en la operación de los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2019, a cargo del O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Colotlán (SAPASCO), éste cumplió con el alcance de la revisión realizada; por lo que esta auditoría no presenta cédulas de observación, resultantes de la revisión financiera y de cumplimiento para las acciones antes referidas. Sin embargo, se hace saber a los representantes de la ejecutora que los resultados obtenidos no los eximen de posibles responsabilidades en que pudieran incurrir con motivo de desapegos administrativos, legales y/o incumplimientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y demás normatividad aplicable, derivado de futuras revisiones de otros entes fiscalizadores.

Finalmente, se recomienda al organismo operador lo siguiente:

- Llevar a cabo las acciones necesarias para mejorar el control documental en sus expedientes, basándose en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus reglamentos, según sea el caso; esto con el fin de mantener una estructura y orden adecuados, coadyuvando a una fácil identificación y manejo de la información.
- Apegarse a la normatividad aplicable como son los Lineamientos para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de acuerdo al contenido del artículo 231-A de la Ley

Erasmo Hernández



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 11 de 16

No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASCO/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán (SAPASCO).

Clave del programa: PRODDER

Federal de Derechos, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, esto con el fin de realizar procesos de adjudicación y contratación de adquisiciones y/o Obra Pública de forma eficaz y transparente para cumplir con las metas del programa.

- Formalizar las adquisiciones, obras o acciones aprobadas mediante un contrato, así como garantizar el cumplimiento del mismo a través de la respectiva garantía. Del mismo modo, integrar en el expediente la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2017, publicada en el DOF el 23 de diciembre de 2016.
- Por último, realizar las diligencias necesarias, con el propósito de continuar percibiendo recursos del programa en comento en futuros ejercicios, con el objeto de aumentar la infraestructura hidráulica que abarque la totalidad de la población. Del mismo modo, mantener una constante comunicación con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para el cumplimiento de metas y objetivos.

V. OBSERVACIONES.

No se generaron cédulas de observación en la presente auditoría.

Ernesto Amicaya

J

J

[Handwritten signature]



Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

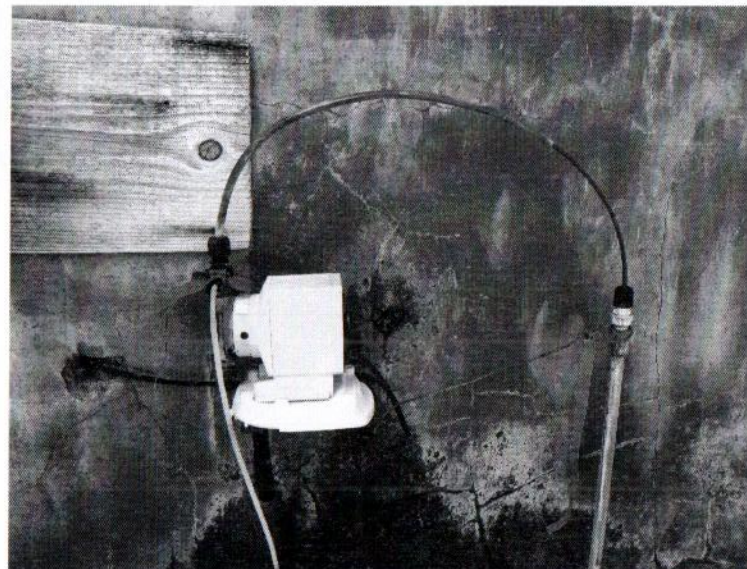
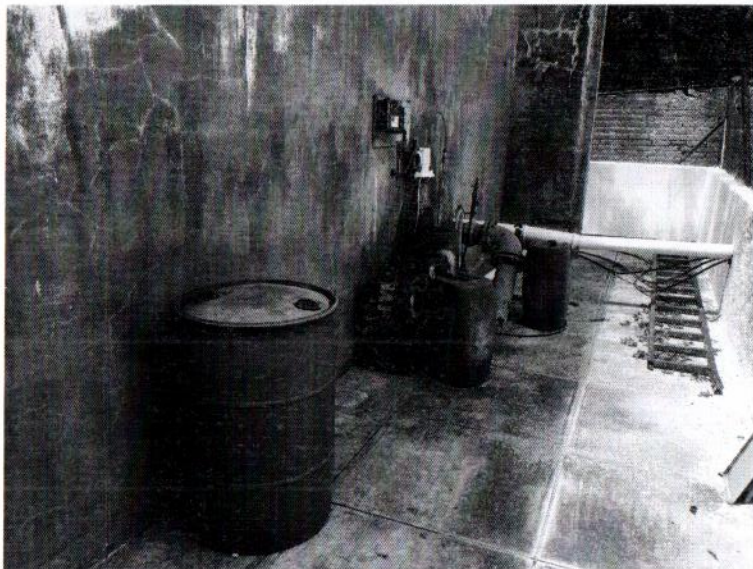
Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán (SAPASCO).

Clave del programa: PRODDER

REPORTE FOTOGRÁFICO

Acción 01: SUMINISTRO DE INSUMO A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA DESINFECCIÓN DEL AGUA.



ALMACENAMIENTO DE HIPOCLORITO POZO CHIHUAHUA

DOSIFICADOR DE HIPOCLORITO UBICADO EN EL POZO CHIHUAHUA

Erasmo Jimenez / *J* / *J* / *[Signature]*

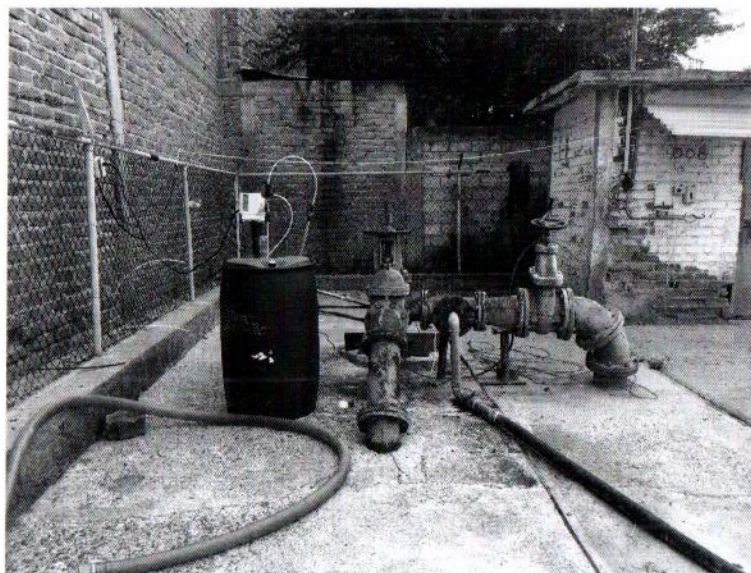


Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán (SAPASCO).

Clave del programa: PRODDER



EVIDENCIA DEL SUMINISTRO Y DOSIFICACION DEL HIPOCLORITO
EN EL POZO LA NORMAL

EVIDENCIA DEL SUMINISTRO Y DOSIFICACION DEL HIPOCLORITO EN
EL POZO HOSPITAL

Erasmo Jimenez / *J* / *J* / *JFE* / *J*



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 14 de 16

No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASCO/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del
Municipio de Colotlán (SAPASCO).

Clave del programa: PRODDER

La acción 02: CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LAS SIGUIENTE FUENTE DE ABASTECIMIENTO: POZO CHIHUAHUA NO. DE SERVICIO 131110655972 Y NO. DE MEDIDOR 729CGP



POZO CHIHUAHUA



MEDIDOR DE CFE PARA CONSUMO ELECTRICO DEL POZO CHIHUAHUA

Evaristo Hernández

Handwritten initials and a large number '2'.



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 15 de 16

No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASCO/2020

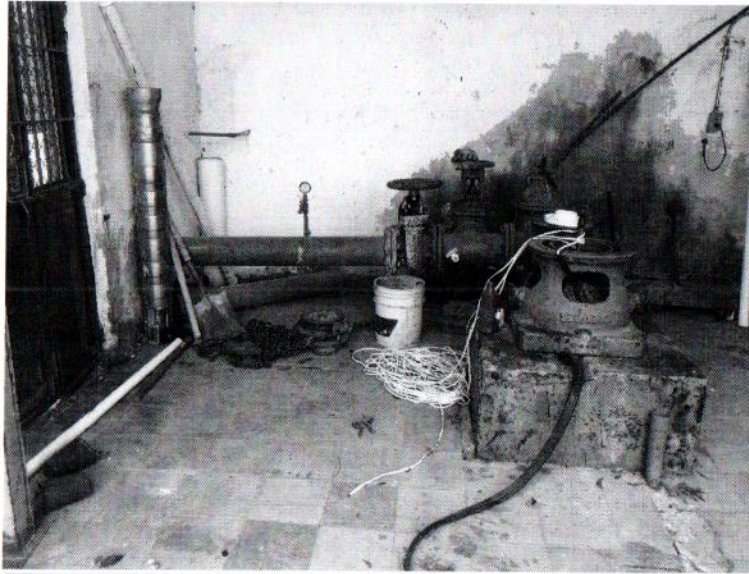
Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del
Municipio de Colotlán (SAPASCO).

Clave del programa: PRODDER

Acción 3: 'SUSTITUCION DE EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE DE 60 HP A 440 VOLTS EN POZO CHIHUAHUA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE COLOTLÁN.



TREN DE DESCARGA DEL POZO CHIHUAHUA



ANTIGÜA BOMBA SUSTITUIDA EN EL POZO CHIHUAHUA

Eduardo Hernández *J J* *[Signature]*



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 16 de 16

No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASCO/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán (SAPASCO).

Clave del programa: PRODDER

Acción 04: AMPLIACION A LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE A BASE DE TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 3" DE Ø CON 11 TOMAS DOMICILIARIAS, EN LA CALLE SONORA, ENTRE NUEVO LEÓN Y MICHOACAN Y NUEVO LEÓN ENTRE CALLE SINALOA Y SONORA.



REGISTRO DE LA RED DE AGUA POTABLE SOBRE LA CALLE SONORA

TOMAS DOMICILIARIAS DE LA LINEA DE AGUA POTABLE

Erasmo Jimenez [Handwritten signatures]